



Ministerio de ~~Sanidad y Justicia~~ Educación Y JUSTICIA

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO el pedido formulado por la Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral No 4, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial, solicitando se designe con el nombre de "Dr. Rafael Vicente Luis Arcone", al citado establecimiento.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Arcone se desempeñó como médico de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en el establecimiento dedicándose con humildad y sencillez a la atención de los alumnos discapacitados.

Que la comunidad educativa eligió su nombre en forma democrática.

Que su aporte de generosidad y grandeza de espíritu - fue altamente positivo en esa escuela.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de "Dr. Rafael Vicente Luis Arcone", a la Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral No 4 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Especial el cumplimiento de los Artículos 6º, 7º y 8º del Decreto No 9934 del 14-11-58.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Educación Especial.

*[Handwritten signature and initials]*